

## ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 41

FECHA: 30 de Octubre de 2020

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA VIERNES treinta DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

En la Sala de Sesiones del Concejo del GADMCC, ubicado en las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, a los 30 día del mes de octubre de 2020; siendo las 08H30, previa convocatoria N°- 41-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, se convoca a sesión Ordinaria, misma que se efectúa con la presencia los señores concejales; y la Abg. **Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo.- **La Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa**, preside la sesión Ordinaria de Concejo, quién luego de expresar un cordial saludo y dar la bienvenida, solicita por secretaria se de lectura a la convocatoria, posterior a ello, solicita la constatación del quórum; **Secretaria. Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza**: constata el quórum e informa que se cuenta con la presencia de los señores concejales: 1.-Lic. Katty Espinoza Cordero, 2.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; 3.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán, 4.-Sr. José Salvador Muñoz Silva.- 5.- Lic. Guido Roberto Vaca Márquez; Al existir el quórum reglamentario **La Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa**, declara instalada la sesión ordinaria cuando son las 08h32am.- seguidamente dispone que la secretaria de lectura al primer punto del orden día; **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay**: pone en consideración el orden del día; seguidamente toma la palabra el señor concejal Fredi Freire Albán, solicitando se incluya en el orden del día el punto autorización del pedido de 15 días de vacaciones del señor Fredi Efraín Freire Albán; el señor **concejal Abg. Jaime Danilo Flores Valencia**.- eleva a moción la apruebe el orden del día con el incremento del punto del orden del día solicitado en el señor concejal Fredy Freire.- la moción es apoyada por el señor concejal Fredi Freire; la señora alcaldesa **Eliana Medina Mañay**: al existir una moción debidamente elevada y apoyada dispone se someta a votación; **Abg. Sofía Yépez**, la Secretaria de Concejo, informa de la aprobación del orden del día con el incremento de un punto en el orden del día y la modificación del orden de tratamiento, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero**, a favor; **2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia**, a favor; **3.- Fredi Efraín Freire Albán** a favor. 4.- C. Sr. José Salvador Muñoz Silva, a favor;



y, 5.- C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez a favor, Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.-. por decisión unánime el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-079.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO, Que el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, establece respecto a las sesiones ordinarias y textualmente dice: “Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada....”.** En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, **RESUELVE:** Art. 1.- Incrementar en orden del día el puntos: conocimiento y resolución del oficio no.-sc-gadm-c-2020-126 emitido por el señor concejal Fredi Efrain Freire Albán concejal del cantón Cumandá, relacionado a la solicitud de vacaciones. Art. 2.- Cambiar el orden de tratamiento de los puntos, conforme el incremento propuesto; el punto detallado en el artículo uno se tratara como cuarto punto. Art. 3.- Aprobar el orden del día con el incremento de puntos y cambio de orden de tratamiento. Art.- 4 Cúmplase y notifíquese.- PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 040-2020 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DIA VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2020.- A. Sra. Eliana Medina Mañay: pongo en consideración el Acta No. 40-2020.- C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez.- existe errores de redacción ese pido se corrija.- A. Sra. Eliana Medina Mañay pone en consideración el acta.- el C. Abg. Jaime Danilo Flores Valencia, eleva a moción la aprobación del acta, moción que es que es apoyada por el C. José Salvador Muñoz Silva; la A. Sra. Eliana Medina Mañay, dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la receptación de la votación: 1.- C. Lic. Katty Espinoza, a favor; 2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; 3.- Fredi Efrain Freire Albán, salva el voto sor no haber estado presente en la sesión de concejo vita de encontrarse con descanso médico. 4.- C. Sr. José Salvador Muñoz Silva, a favor, 5.- C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez: a favor; Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor; el Concejo con cinco votos a favor emite la **RESOLUCIÓN No. 079.1.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD RESUELVE:** Art. 1.- Aprobar el Acta No. 40-2020 de Sesión Ordinaria, efectuada el viernes 23 de octubre de 2020. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.- PUNTO TRES: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina



Mañay.- compañeros concejales está a disposición la ordenanza, que la verdad he querido que sea reformado desde hace unos años atrás, hoy está en nuestras manos para analizarle y discutirla.- **C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez.**- en la ordenanza que vamos aprobar se establece que el día de las sesiones se desarrollara los días jueves a las 09h00, se debería socializar que se cambió del día, ya que por lo general se desarrollaba los días martes, pero la hora considero que se debe mantenerse a las 08h00, además la jornada laboral se inicia a las 08h00.- **Abg. Cristian Barahona.**- la verdad que se cambió el día de la sesión a jueves, con la finalidad de poder ser más oportuno con la documentación que se requiere para la sesión de concejo, la verdad que se pierde dos días del fin de semana y muchas veces no completamos la documentación, pero la decisión lo toma el concejo.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- No tengo inconveniente en cambiar el día de la sesión de concejo pero creo que deberíamos preguntar a la gente ya que están acostumbrados a que se realice los días martes, y ha pasado un año y cambiar de la noche a la mañana no me parece bien, además creo que la documentación se la puede completar se tiene días suficiente para poder hacerlo.- **C. Sr. José Salvador Muñoz Silva.**- creo que debemos dar facilidades a los funcionarios para que puedan obtener información, no veo problema que se cambie el día de la sesión, además se está normando en una ordenanza.- **C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.**- estoy de acuerdo con el planteamiento del día jueves para de la sesión de concejo, parece mentiría pero el fin de semana es tiempo perdido y no por ser fin de semana se debe considerar que hay más días.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**- debería quedar establecido a las 08h00 las sesiones de concejo; los señores concejales se manifiestan en total acuerdo.- **Abg. Sofía Magdalena Yépez,** Secretaria del concejo informa: con las sugerencia realizada en el art. 63 Se cambia de: 09H00 por 08H00; **C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez.**- el tema del secretario del concejo en el art. 58., en el inciso segundo hace referencia a nombramientos provisional si se trata de funcionarios municipales. Por favor me gustaría se Aclare este tema, ya que no se debe dar nombramiento provisional si son de libre nombramiento y remoción los secretarios.- **Abg. Cristian Barahona.**- se estableció este termino de nombramiento provisional ya que se refiere estrictamente a funcionario que ya tenga nombramiento, es decir si un funcionario de con nombramiento es presentado en la terna, para la designación de secretaria de concejo y este gano de la terna, para que no pierda su n nombramiento deberá darle nombramiento provisional, concluido el periodo para el que fue designado, vuelve a su puesto de origen. **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**- el tema de nombramientos provisionales, muchas veces hace estancar el cambio de funcionario y exige obligatoriamente llamar a concurso, porque mejor no ponemos en caso de vacancia se encargara al funcionario



indistintamente del cargo que tenga, revisando la ordenanza observó que el tema de las resoluciones emitidas por el concejo deben ser comunicadas inmediatamente, eso es algo muy bueno ya que no debemos esperar a probar el acta, además sugiero demos cumplimiento a realizar la gaceta municipal en el registro oficial. **Abg. Cristian Barahona.-** el segundo inciso del art. 58 se refiere netamente a funcionarios que tengan nombramiento, no es que a cualquier persona se le va a dar nombramiento provisional, eso no podemos hacer ya que el mismo COOTAD establece que es de libre nombramiento y será elegido de una terna, a mi criterio está bien, pero la decisión la toman ustedes si desean normar, ya que se presentan esos casos.- **Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.-** la persona servidor público y por confianza la autoridad es incluida en la terna y esta gana, creo que una vez recibido el nombramiento de secretario debe renunciar a su cargo, es así o lo toma o lo deja, para evitar controversias laborales; **C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez.-** estoy de acuerdo con lo que dice el compañero Flores debe renunciar si va a ocupar esa dignidad ya que tampoco le podemos quitar el derecho de participar en la terna para secretario.- **Psic. Paul Sánchez.-** cuando una persona con nombramiento pasa a desempeñar un designación de libre nombramiento, se debe realizar un cambio administrativo o traslado, lo recomendable es contratar a otra persona para que cumpla las funciones de secretario de concejo.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay.-** debería quedar claro el artículo.- **Abg. Sofía Magdalena Yépez,** Secretaria del concejo informa: con las sugerencias realizadas en el art. 58 inciso segundo. Se cambia de: “En caso de vacancia de la Secretaría/o del Concejo, el alcalde o alcaldesa encargará las funciones al/a Prosecretario/a en la sesión ordinaria siguiente; presentará la terna de la cual el Concejo designará a su titular, en el caso de que en la terna se incluyan servidores municipales y estos cumplan los requisitos de idoneidad para ser llamados, se les podrá otorgar nombramiento provisional, hasta cuando la autoridad nominadora así lo considere o concluya el período del concejo que la/lo nombró, en cuyo caso volverá a su cargo permanente”. **Por** “En caso de vacancia de la Secretaría/o del Concejo, el alcalde o alcaldesa encargará las funciones al/a Prosecretario/a en la sesión ordinaria siguiente; presentará la terna de la cual el Concejo designará a su titular, en el caso de que en la terna se incluyan servidores municipales y estos cumplan los requisitos de idoneidad para ser llamado y de ser designado, realizara el trámite administrativo para que cumpla las funciones y durara el tiempo que el concejo considere o concluya el período del concejo que la/lo nombró”. Los concejales se manifiestan en total acuerdo, **A. Sra. Eliana Medina Mañay.-** en el art. 56, relacionado a la hora de la sesión inaugural, sugiero se cambie y se deje abierto la hora; los señores concejales se manifiestan en total acuerdo; **Abg. Sofía Magdalena Yépez,** Secretaria del concejo informa



se corrige en el art. 56 la frase: “a las 11h00 del día fijado para la sesión inaugural”; por: “realizara la sesión inaugural en horario a elegir”; **C. Lic. Katty Espinoza.**– en el tema de la silla vacía hay una parte que dice que tendrán vos pero no voto quisiera que quede claro ese tema; y por otro lado en un ejemplo en el caso que la presidenta de barrios quiera participar en la sesión de concejo por decir en la aprobación del presupuesto y ella no está de acuerdo, puede votar o no; **Abg. Cristian Barahona.**– la persona que participe en la silla vacía si participa con vos y voto, también existe un numeral que en caso que exista una controversia por ejemplo participan 2 ahí si no podrán votar las 2 personas, en cuanto a las participaciones esta también establecido solo podrán participar en temas de su interés, reitero todo fue considerado; **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**– en el art. 29, sugiero se cree un comisión especial denominada: Comisión De Transporte, Tránsito Y Seguridad Vial; **C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez.**– sugiero se incluya la palabra educación en la comisión de cultura, ya que no hay una comisión de educación; **Abg. Sofía Magdalena Yépez,** Secretaria del concejo informa: se incluye en el Art. 29, el numeral 4 la palabra Educación y 6. Comisión De Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.– **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**– con esos cambios pongo en consideración de ustedes señores concejales la ordenanza y si tiene algún a otra observación o inquietud estamos a tiempo para corregir o modificar; ”; **C. Lic. Katty Espinoza.**–con todas las correcciones y observaciones realizadas y sobre todo con el informe jurídico elevó a moción la aprobación de la ordenanza en segundo debate; **Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.**– apoyo la moción de la compañera.– **A. Sra. Eliana Medina Mañay,** dispone que por secretaria someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la receptación de la votación: 1.– C. Lic. Katty Espinoza, a favor; 2.– C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; 3.– Fredi Efrain Freire Albán, a favor con todos los informes jurídicos. 4.– C. Sr. José Salvador Muñoz Silva, a favor, 5.– C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez: a favor; Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor; el Concejo por unanimidad emite la **RESOLUCIÓN No. 080.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD. RESUELVE: Art. 1.-realizar los siguientes cambios en la ordenanza Que Regula La Organización Y Funcionamiento Del Concejo Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón: en el art. 63 Se cambia de: 09H00 por 08H00; cambiar el inciso segundo del art. 58 por el siguiente: “En caso de vacancia de la Secretaría/o del Concejo, el alcalde o alcaldesa encargará las funciones al/a Prosecretario/a en la sesión ordinaria siguiente; presentará la terna de la cual el Concejo designará a su titular, en el caso de que en la terna se incluyan servidores municipales y estos cumplan los requisitos de idoneidad para ser llamado y de ser designado, realizara el trámite administrativo**



para que cumpla las funciones y durara el tiempo que el concejo considere o concluya el período del concejo que la/lo nombró”. en el art. 56 corregir la frase: “a las 11h00 del día fijado para la sesión inaugural”; por: “realizara la sesión inaugural en horario a elegir”; en el Art. 29, en el numeral 4 incluir la palabra Educación; y incrementar un numeral denominado 6. Comisión De Transporte, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 2.- Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza Que Regula La Organización Y Funcionamiento Del Concejo Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón, con las correcciones mencionadas en el art. 1 de la presente resolución. Art. 3.- comuníquese a las direcciones correspondientes de la aprobación de la ordenanza mencionada. Art. 4.- Cúmplase y notifíquese.- PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO.-SC-GADMC-2020-126 EMITIDO POR EL SEÑOR CONCEJAL FREDI EFRAIN FREIRE ALBÁN CONCEJAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, RELACIONADO A LA SOLICITUD DE VACACIONES.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay.-pongo en su conocimiento el pedido del señor Concejal Fredi Freire respecto a vacaciones.- C. Fredi Freire.- como es un derecho el gozar de vacaciones mi pedido señores concejales se me aprueben el uso de 15 días de vacaciones; C. Sr. José Salvador Muñoz Silva.- elevo a moción la aprobación de 15 días de vacaciones del compañero Fredi; moción que es apoyada por el señor concejal Fredi Freire Albán.- A. Sra. Eliana Medina Mañay, dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la recepción de la votación: 1.- C. Lic. Katty Espinoza: a favor 2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; 3.- C. Sr. José Salvador Muñoz Silva, a favor 4.- C. Lic. Guido Roberto Vaca Márquez: a favor; Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor; el Concejo; el Concejo emite la **RESOLUCIÓN No. 081: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá: CONSIDERANDO: Que, el Art. 57, literal s) que textualmente señala: s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; Que, el Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece el derecho de vacaciones y permisos de los servidores y servidoras públicas. Qué. El señor concejal Fredi Freire, con oficio SC-GADMC-020-127, solicita al concejo la autorización de uso de 15 días de vacaciones, El En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 literal t) del COOTAD; RESUELVE: Art. 1.- Autorizar al señor Fredi Efraín Freire Albán, Concejal del cantón Cumandá, el uso de 15 días de vacaciones, desde el 4 de Noviembre de 2020 hasta 18 de Noviembre de 2020; se reintegrará en funciones el 19 de Noviembre de 2020. Art. 2.- Convocar a la Señora Ana Chiluisa, Concejal Alterna del señor Fredi Efraín Freire Albán, para que asuma la concejalía desde el 04 de Noviembre de 2020 hasta 18 de Noviembre de 2020.-Art. 3.-Cúmplase y Notifíquese.- PUNTO CINCO: INFORME DE COMISIONES.-**



Alcaldesa Sra. **Eliana Maribel Medina Mañay**: señores concejales está a consideración el punto de orden para que se proceda a informar respecto a las comisiones.- **C. Lic. Katty Espinoza Cordero**.- seguimos haciendo el análisis de las ordenanzas,; en cuanto a la comisión de límites el día de ayer tuvimos una reunión con el Dr. Robles del concejo Provincial, en el cual manifestó que había hablado con el asesor de la presidencia y le ha informado que demos cumplir ciertos requisitos, para poder solicitar la consulta popular, debemos pedir a los señores del sector o dirigentes que realicen la petición con firmas de respaldo y eso enviar al concejo provincial, vamos a necesitar también una planimetría y vamos a necesitar la ayuda de los técnicos; **Abg. Cristian Barahona**.- lo que vamos a necesitar es la planimetría del sector en disputa, se conversó con Erik y manifestó que si se va a tardar algo de tiempo, también se necesita un certificado de que los predios han sido registrados y catastrados en Cumandá; con eso hacer la solicitud y enviar a la presidencia se requiere hacer de manera más urgente.- **Ab. Jaime Danilo Flores Valencia**.- tengo conocimiento que debemos realizar ya el análisis del presupuesto en la comisión, y se debe cumplir con los plazos para lo cual la comisión ya comunicara a la sesión de la comisión; en cuanto al plan de uso de suelo hasta el 20 de noviembre de estar listo ya me gustaría se nos informe como está avanzando. **C.- Sr. José Muñoz Silva**.- tuvimos la reunión de áridos y petrios estamos en el análisis de las funciones tanto del municipio como del consejo provincial.-. **C. Lic. Guido Vaca Márquez**.- tengo que informar de dos comisiones, una fui delegado a una reunión en parte del barrio 10 de Agosto, sobre un problema que ha suscitado sobre las aceras y bordillos en parte de la liga cantonal, ese problema informo la señora Gloria vallejo,. Ya que una señora no quería que pase por su terreno, se habló con la propietaria del bien y accedió, pero en la parte de liga cantonal había un alto de 50 centímetros de bordillo lo cual no es adecuado ya que no era uniforme, pero ya se había derrocado y se va haber una sola fundición, el día de ayer hice el recorrido y como manifesté se corrigió, pero en la parte del gerontológico no sé cómo están permitiendo la construcción de una vivienda que está súper a bajo de la acera, en un invierno eso se va inundar no se cumple con los parámetros de accesibilidad, sugiero se hable con los encargados; también fui delegado a una reunión en Pallatanga, con el subsecretario de vivienda y el director de suelo, sobre continuar con la construcción de viviendas en el cantón Cumandá con inversión del gobierno francés y China, ya será decisión del concejo si aceptar ya que seguirá con la misma modalidad y la misma infraestructura.- **C. Fredi Freire**.- hice un recorrido por Naranjapata, para verificar si se está trabajando y sobre todo se está cumpliendo con el pedido de dar lastrando la vía del don Wily Cardoso ya que se hizo el convenio que se sacaba el lastre de la propiedad del



pero se dejaba arreglando la vía. También se realizó hace uno días a tras el pedido del personal que está trabajando sobre la modalidad de contrato y con nombramiento provisional, por favor requiero se nos facilite la información.-**Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay.**- agradezco la gestión de la señora concejal Katty Espinoza, sobre la comisión de limistes, si tiene que trasladarse al territorio cuenta con el transporte para que desarrollé las actividades, informo que se está colocando el agua en la batería sanitaria de la planta baja en vista que los fines de semana se activa en el sector la feria; en cuanto a los PUGS, me entregaron ya el anteproyecto se va a revisar; también se está coordinado con la Abg. Brenda Torres, el tema de la maquinaria se quiere atender a todo el sector, pero se debe cumplir la planificación y tendré que acudir al concejo provincial para que se cumpla lo planificado, no se puede trabar solo con una maquina debe estar toda la maquinaria para dar el servicio, además compañeros la planificación ya no lo vamos hacer nosotros y posiblemente no se cumplirá en su totalidad lo planificado.- **PUNTO CUATRO.- ASUNTOS VARIOS.- C. Lic. Katty Espinoza Cordero.**- compañeros creo que es oportuno informar a la gente y dar una explicación que no se va a realizar ya la planificación y tampoco se va cumplir con lo planificado, la verdad me parece una falta de respecto que no se le informe a la gente, ellos están esperanzado que se les atienda y contaban que la planificación se va a cumplir, pero ahora se van a ir en contra de nosotros, hay un convenio firmado y se debe ver la manera de atender. **Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay.**- por eso mismo voy acudir a la prefectura para analizar coordinar, como dice la compañera se tiene un convenio firmado y lo que se quiere es atender a la gente; por otro lado ya que se tiene conocimiento que se ha pasado el proyecto del presupuesto por parte del señor financiero, este debe pasar a la comisión de planificación, para que analice y emita el informe para la sesión de concejo por eso sugiero se emita una resolución para que la comisión conozca; **Ing. Alex Montenegro Director financiero.**- señores concejales se debe cumplir con el protocolo establecido por el COOTAD, que el presupuesto debe ser analizado por la comisión previo a su aprobación por lo que se recomienda se oficie o se saque una resolución para que la comisión de planificación y presupuesto analice o emita el informe.- los señores concejales de común acuerdo emiten la **RESOLUCIÓN No. 082: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá: CONSIDERANDO: Que, el Art. 244, del COOTAD, que establece Informe De La Comisión.- la Comisión respectiva del legislativo local estudiara el proyecto del presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año...; El En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 literal t) del COOTAD; RESUELVE: Art. 1.- Solicitar a la comisión de Planificación y Presupuesto analizar el anteproyecto del presupuesto del GAD Municipal del cantón**





Cumandá para el ejercicio económico 2021, y emitir su respectivo informe para analizar y aprobar del Presupuesto en sesión de concejo. Art. 2.- El informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto será emitido hasta el 20 de noviembre, conforme lo establece el art. 244 del COOTAD.-Art. 3.-Cúmplase y Notifíquese.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay.- agradezco su atención y sin más puntos a tratarse siendo las 10:05 declara clausurada la sesión.- Firman.-

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay  
ALCALDESA DEL GADM CUMANDA

Ab. Sofía Yépez Bimboza  
SECRETARIA DE CONCEJO

